

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: CUCUTA
 ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
 CODIGO: 124754000
 FECHA DE CORTE: 31/12/2016

S 124754000

11012 2016

CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CONCEPTO		CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (Miles de pesos)
D	1			3,864.101
D	1.4			3,864.101
D	1.4.13			3,864.101
		1	Contablemente quedó registrada la última doceava del Sistema General de Participaciones (SGP Salud Pública \$1.060.834 y SGP- Prestación de Servicios \$2.753.286 y Redistribución del Sistema General de Participaciones - Prestación de Servicios \$49.981.	
D	1.4.13.15			3,864.101
D	2			25,510.826
D	2.4			25,458.383
D	2.4.60			1,754.775
D	2.4.60.02	2	Demandas ejecutoriadas financiadas \$203.831 y sin financiar \$1.550.944. Se firmó un contrato de transacción entre el IDS Y los funcionarios Luis Jesús Grass García y Jose Gregorio Arevato Bulla.	1,754.775
D	2.4.80			23,703.608
		3	El saldo de \$23.703.608 (saldo en miles de pesos) a 31 de diciembre de 2016 quedaron en cuentas por pagar \$3.801.088 y sin financiar \$19.902.520 que corresponden a cobros cobros y urgencias de atención a la población pobre no asegurada.	
D	2.4.80.01			23,703.608
D	2.9			52.443
D	2.9.05			52.443
D	2.9.05.80	4	Ingresaron a las cuentas de la entidad quedando por identificar el origen de los ingresos.	52.443
D	3			-2,187,262
D	3.2			-2,187,262
D	3.2.08			-2,187,262
		5	El capital fiscal inicial 2016 tuvo una disminución durante la vigencia de \$31.914.852 (miles de pesos). Esta variación significativa Se refleja en: Perdida del ejercicio 2015 \$30.632.061 ajuste a la Res. 4346 del 24 de noviembre de 2016 liquidación unilateral del contrato No. 0024 de 2014 prestación de servicios financiados con Estampilla Hospital Erasmo Meoz el saldo de \$1.693.334 correspondiente a una cuenta por cobrar. Se reconoció el total del ingreso a 31/12/2015 de la estampilla Pro Hospital Erasmo Meoz sin estar legalizado el 100% del gasto. Igualmente durante el año 2016 se devolvió al Ministerio de salud saldo de transferencias de programas y sus rendimientos por \$611.411 al Tesoro Nacional \$73.381 Tesorería General del Dpto \$25.998 . Para poder conciliar operaciones recíprocas con conciliaciones se reclasificó la cuenta por pagar \$490.858 correspondiente al 2015 y otras de menor relevancia por reclasificación \$630.475.	
D	3.2.08.01			-2,187,262

CONCEPTO	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VARIACION (Miles de pesos)
D	4	<p>En el ambito de las cuentas contables para el IDS existen rentas como impuesto a cigarrillos y tabacos que no estan habilitadas hace tiempo solicite a la Contaduria y no me aceptaron porque son rentas que estan en cabeza del dpto se informo al dptoy tampoco hubo solución se tomo la decisión de manejar todas las rentas en esta cuenta las publicas con el codigo reciprocos y las privadas con el codigo del departamento quedando el desglose asi: IMPUESTO AL CONSUMO CIGARRILLOS Y TABACOS \$ 2685502: Nacionales 185415 (Caltabaco); Extranjeros 2500087. IMPUESTO A LOTERIAS FORANEAS \$111756: Loteria de: Manizalez 52859; Cruz Roja Colombiana \$58896. SGP-APORTES PATRONALES \$11974966; ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL ERASMO MEOZ \$3500000; DERECHOS DE XPLORACION APUESTAS PERMANENTES - Ley 1438 \$6495541; Derechos de Explotación Apuestas Permanentes - Premios no cobrados - Ley 1393 \$35868; J.J. PITA & CIA. S.A. \$6531409; VINOS Y APERITIVOS \$381485 (VIÑERIA LOS MONJES; VIÑA DEL TONEL Y/O ROSALINA ACOSTA TORRE; BODEGAS ROCAS VIEJAS; EMBOTELLADORA CAPRI LIMITADA; VINOS COLOMBIANOS DE CALIDAD VINCOCA LTDA; BODEGAS SANTA LUCIA LTDA; VINOS Y APERITIVOS DE LA COSTA LTDA; PRODUCTOS M. Y M. LTDA.; VINOS DE LA CORTE S.A.; ROMAY LTDA.; CANDIOTA DE VINOS Y LICORES; PDC VINOS Y LICORES LTD; SABAJON APOLO S.A.; BODEGAS DEL RHIN LTDA.; PROCESADORA DE VINOS RIVERA (PRORIVINOS); COLOMA LTDA; PROCEVINOS LTDA; BODEGAS DE MOSELA LIMITADA; JUAN PABLO CAÑIZARES PALLARES/BODEGAS CAÑIZARES; ENALIA LTDA; CASA GRAJALES S.A; INDUSTRIA PRODUCTORA DE BEBIDAS LTDA IPB). Licores Extranjeros \$733527; TESORERIA GENERAL DEL DPTO. NORTE DE SIDER \$1027 FONDO CUENTA IMPROEX \$732500. Licores 6% SGSSS-Ley 1393 \$13.589.420. PROYECTOS \$5.577.405.</p>	45.220.659
D	4.4		45.220.659
D	4.4.28		45.220.659
D	4.4.28.04		45.220.659

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Director

CARMEN ELENA SEPULVEDA AYALA
Profesional Especializado

NANCY AMPARO BARBOSA HERNANDEZ
Profesional Especializado
T.P. 38292-T